



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR18-188
26 de julio de 2018

“Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de un servidor judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 25 de julio de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos No. PSAA13-10001 de 7 de octubre de 2013 y PSAA13-10063 de 13 de diciembre de 2013 y PSAA14-10079 de 17 de enero de 2014, esta Sala profirió el Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013 y CSJHA14-112 de 17 de enero de 2014 por medio del cual convocó al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Neiva y Administrativo del Huila.

El señor Omar Efrén Castillo Ramos, participó y aprobó el mencionado concurso, para el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o equivalentes nominado.

Mediante Acuerdo No.CSJHA16-419 del 28 de noviembre de 2016, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, conformó lista de candidatos para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o equivalentes nominado, del Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Agrado, incluyendo en ella al señor Omar Efrén Castillo Ramos.

La doctora Ana Milena Cuenca Revelo, en su calidad de Juez Única Promiscua Municipal de El Agrado, a través de la Resolución No.001 del 17 de enero de 2017, nombró en propiedad al señor Omar Efrén Castillo Ramos, como Citador de Juzgado Municipal y/o equivalentes nominado de ese despacho judicial y la respectiva posesión se formalizó el 22 de febrero de 2017, con efectos fiscales a partir del 1 de marzo de 2017.

Por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al señor Omar Efrén Castillo Ramos, como Citador de Juzgado Municipal y/o equivalentes nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Agrado.

Esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para realizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, al señor Omar Efrén Castillo Ramos, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.280.202, en el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o equivalentes nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Agrado, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos, 66 al 69 del C. P. A. C. A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA, que deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR